CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: YANCIRES AURORA DIAZ SANCHEZ

CEDULA: 068-0037292-9

DIRECCION: VILLA ALTAGRACIA

TELEFONO: 829-744-6183

AGENCIA: 200998 - THE CAMILA MINI MARKET Y CAFETERIA - VIA

DISTRIBUIDOR

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-MSD-037761

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 04-06-2021 (9:30:49)

INICIO DE VIGENCIA: 04-06-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-06-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2011

CHASSIS: 1HGCP3F85BA013414 MARCA: HONDA MODELO: ACCORD REGISTRO (PLACA): A742233

CODERTORAS I EIMITES (EITREW)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza

RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES





NO. POLIZA: AUTO-MSD-037761

NOMBRES: YANCIRES AURORA DIAZ SANCHEZ

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO:

CHASSIS: 1HGCP3F85BA013414

DESDE 04-06-2021 HASTA 04-06-2022 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

El vehículo descrito en el anverso está asegurado bajo la póliza emitida por La Aseguradora, sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

- 1- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía
- 2- No acepte responsabilidad al momento del accidente: reserve su derecho
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
 4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
- 5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos

níquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Domingo 809-535-1030 809-582-3638 Santiago 1-809-200-0172 Linea Sin Cargos